



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

10413

Resolución de la directora gerente del Sector Sanitario de Llevant de 12 de junio de 2015 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir una plaza temporalmente descubierta de la categoría del grupo administrativo de la función administrativa en el Hospital de Manacor, por el sistema de promoción interna temporal

Resolución de la directora gerente del Sector Sanitario de Llevant de 12 de junio de 2015 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir una plaza temporalmente descubierta de la categoría del grupo administrativo de la función administrativa en el Hospital de Manacor, por el sistema de promoción interna temporal

Antecedentes

En virtud de las competencias que tengo atribuidas en materia de personal, he acordado aprobar las bases que rigen el proceso selectivo para cubrir una plaza temporalmente descubierta de la plantilla autorizada del Hospital de Manacor de la categoría del grupo administrativo de la función administrativa, por el sistema de promoción interna temporal, mientras dure a su vez la situación de promoción interna temporal de su titular, la señora M.^a del Carmen Ligeró Jiménez, en la categoría de Grupo Técnico de la Función Administrativa.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Aprobar las bases que rigen el proceso selectivo para cubrir dicha plaza mientras persista la situación de promoción interna temporal de la señora M.^a del Carmen Ligeró Jiménez, de conformidad con las especificaciones siguientes:

1. Requisitos:

- Tener la condición de personal estatutario fijo del Servicio de Salud de las Islas Baleares y prestar servicio en la Gerencia del Sector Sanitario de Llevant.
- Pertenecer a algún grupo de clasificación inferior o a una categoría o especialidad diferente del mismo grupo que la plaza a la que se opta.
- Estar en la situación de servicio activo.
- Tener un título de bachiller o técnico, o uno equivalente.
- No padecer ninguna enfermedad ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con las funciones inherentes a la categoría profesional a la que se opta.

2. Funciones: las propias de un administrativo adscrito al Servicio de Admisión, en el Área de Prefacturación, entre ellas las siguientes:

- Gestión de la documentación de facturación generada en Admisión de Urgencias: particulares, accidentes de tráfico, accidentes laborales, accidentes deportivos y escolares, mutuas de asistencia sanitaria, pacientes extranjeros.
- Contabilización en el libro de caja.
- Gestión de los partes de lesiones.
- Gestión de las peticiones de interconsulta generadas en Urgencias.
- Gestión de las entradas en Urgencias por medio del programa CIVITAS.
- Citación de las otoemisiones acústicas atendiendo al protocolo de detección precoz de la hipoacusia.

3. Méritos que se valorarán: principalmente la experiencia laboral previa relacionada con el puesto de trabajo y los conocimientos demostrables relativos a los aspectos siguientes:

- GESDOHC.
- Ofimática.





- CIVITAS.
- Prevención de riesgos laborales.
- Ley orgánica de protección de datos personales.
- Perfecto conocimiento del programa HCIS: consultas externas, hospitalización, LIE.

4. Procedimiento de selección: valoración de los méritos aportados.

5. Trámite de solicitud

La solicitud para participar en el proceso selectivo debe presentarse —junto con el currículum y la documentación acreditativa de los requisitos y de los méritos— en el plazo de siete días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución de convocatoria. Dirigida a la Dirección Gerencia del Sector Sanitario de Llevant, debe formalizarse en el Registro del Hospital de Manacor o por medio de alguna de las vías que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Manacor, 12 de junio de 2015

La directora gerente del Sector Sanitario de Llevant

Catalina Vadell Nadal

Por delegación del consejero de Interior (BOIB 60/2008)
y del director general del Servicio de Salud (BOIB 62/2008)

ANEXO

Modelo de solicitud para participar en la convocatoria

Datos de la persona solicitante

Primer apellido: Segundo apellido:

Nombre: N.º del documento de identidad:

Datos al efecto de recibir notificaciones

Tipo de vía (calle, plaza...) y nombre:

N.º: Piso: Puerta: Localidad:

Código postal: Municipio:

Teléfonos: Correo electrónico:

EXPONGO:

1. Que el de de 2015 se publicó la Resolución de convocatoria para cubrir un puesto de trabajo del grupo



administrativo de la función administrativa del Hospital de Manacor por el sistema de promoción interna temporal.

2. Que tengo la condición de personal estatutario fijo de la categoría y estoy en la situación de servicio activo / de reserva de plaza [táchese lo que no proceda] en [institución donde presta servicio].

3. Que declaro que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud.

SOLICITO:

Que se me admita para tomar parte en el proceso de selección del puesto de trabajo en cuestión, dado que cumplo los requisitos exigidos en la convocatoria, que quedan acreditados por medio de la documentación adjunta.

Manacor, de de 2015

[rúbrica]

DIRECCIÓN GERENCIA DEL SECTOR SANITARIO DE LLEVANT

